



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA.  
LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO  
"2016. AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

**ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PESCA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día quince de diciembre del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de Comisiones, ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las ciudadanas y ciudadanos Diputadas y Diputados: CANDELARIA CAUICH KU, HERIBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ, SILVIA FLORES PEÑA, MIGUEL BERNARDI AQUINO y VIRGINIA CALVO LÓPEZ, quienes por Acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, emitido en sesión de veintitrés de noviembre del año en curso, y previo comunicado recibido en términos de los artículos 40 fracción I y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se tiene conocimiento que fueron designados como integrantes de la **Comisión Permanente de Pesca**; la primera de las nombradas como Presidenta y los subsecuentes como miembros, primero, segundo, tercero y cuarto; con el objeto de llevar a cabo la instalación formal de la **Comisión Permanente de Pesca**, para que a partir de esta fecha se inicie el desahogo de los asuntos de su competencia, que prevén los artículos 42 y 44 fracción XXX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracción XXX, 26 al 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 2.-INSTALACION FORMAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PESCA.
- 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En desahogo del primer punto del orden del día, la ciudadana DIP. CANDELARIA CAUICH KU, Presidenta de la **Comisión Permanente de Pesca**, solicita a la DIP. SILVIA FLORES PEÑA, para que pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes los cinco Diputados designados para la integración de la Comisión; por lo que la ciudadana Presidenta, declara que existe el quórum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales.

En desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta de la **Comisión Permanente de Pesca**, procede a la instalación de la Comisión, manifestando lo siguiente: "Siendo las 12:05 horas del día 15 de diciembre del año en curso, declaro formalmente instalada esta **Comisión Permanente de Pesca** de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, haciendo mención, que para todos los efectos legales correspondientes, son Suplentes de la Comisión los CC. DIPUTADOS: JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN, DONOVAN RITO GARCÍA, CAROL ANTONIO

*W. Colón '16*



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA.  
LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO  
"2016. AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

ALTAMIRANO, GUSTAVO MARIN ANTONIO Y LUIS ANTONIO RAMÍREZ  
PINEDA.

A continuación, como tercer punto del orden del día y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la presente sesión, procediendo a su firma todos y cada uno de los ciudadanos Diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las 12 horas con 15 minutos del mismo día de inicio.- DAMOS FE.

COMISIÓN PERMANENTE DE PESCA.

  
DIP. CANDELA RIA CAUICH KU  
PRESIDENTA

  
DIP. HERIBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ  
PRIMERO MIEMBRO

  
DIP. SILVIA FLORES PEÑA  
SEGUNDO MIEMBRO

  
DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO  
TERCER MIEMBRO

  
DIP. VIRGINIA CALVO LÓPEZ  
CUARTO MIEMBRO